

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24895** BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1306 y 1307/2020 C en el que se ha dictado con fecha 15 de julio de 2020 auto declarando en estado de concurso a Sonia Sánchez Ruiz y Jaime Rodríguez Pérez con números de identificación fiscal 44985185Z y 34745184G con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Xavier Perna Bertran, Abogado, quien en fecha 22 de julio ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Travessera de Gràcia, 18-20, 5è, 3a, de Barcelona y dirección electrónica [administracionconcursal@perna-asociados.com](mailto:administracionconcursal@perna-asociados.com)

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 22 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200033089-1